

R. 18
P. 2



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PRIMERA
DEL
CANTON BOLIVAR**

Dr. Fernando Andino Cadena

COPIA: PRIMERA
DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORT
EN TAXIS BOLIVAR CARCHI "TAXIBOCARCHI" CIA. LTDA.
OTORGADA POR: HECTOR MANUEL PALMA E HIJA

A FAVOR DE: JOCELIN MISHELL PALMA TAPIA

EL: 14 DE MARZO DEL 2017

CUANTIA: USD. 40,00

Bolívar 14 DE MARZO DEL 2017

DIRECCION: CALLE GARCIA MORENO Y SUCRE TELF. 2287485
CEL. 0997198943



Factura: 003-001-000002695



20170402000P00141



NOTARIO(A) EDWIN FERNANDO ANDINO CADENA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BOLIVAR

EXTRACTO

Escritura N°:		20170402000P00141					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE MARZO DEL 2017. (12:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PALMA HECTOR MANUEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000363305	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PALMA TAPIA ERIKA KATHERINE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401800093	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PALMA TAPIA JOCELYN MISHELL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401760671	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CARCHI		BOLIVAR		BOLIVAR			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		40,00					


 NOTARIO(A) EDWIN FERNANDO ANDINO CADENA
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BOLIVAR



**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BOLIVAR
Dr. Fernando Andino Cadena



1 ESCRITURA NUMERO: 20170402000P00141

2

3

4 CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN
5 TAXIS BOLÍVAR CARCHI "TAXIBOCARCHI" CIA. LTDA.

6

7

8 OTORGADO POR: HECTOR MANUEL PALMA E HIJA

9

10

11 A FAVOR DE: JOCELIN MISHELL PALMA TAPIA

12

13

14 CUANTIA: CUARENTA DOLARES

15

16

17 DI COPIA: -3-

18

19 j

20 #####

21 En la ciudad de Bolívar, cabecera del cantón Bolívar,
22 Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día Martes
23 Catorce de Marzo del Año Dos Mil Diecisiete, ante mi Doctor
24 Fernando Andino Cadena, Notario Público Primero del Cantón,
25 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
26 celebración de la presente escritura, por una parte los
27 señores: HECTOR MANUEL PALMA Y ERIKA KATHERINE PALMA TAPIA, de
28 estado civil viudo y casada, de ocupación chofer profesional y

1 estudiante respectivamente, domiciliado en la Calle Julio
2 Andrade y Patiño, Barrio San Rafael, de esta ciudad, cuyo
3 número telefónico es el cero nueve nueve dos dos nueve cuatro
4 cero nueve ocho; y, domiciliada en el Barrio Cuesaca, frente a
5 la Iglesia, de esta ciudad, cuyo número telefónico es el cero
6 nueve nueve cuatro cero uno uno ocho siete tres, por sus
7 propios y personales derecho, en calidad de CEDENTES; y, por
8 otra parte la señora: JOCELIN MISHELL PALMA TAPIA, casada con
9 el señor Byron Patricio Chulde Méndez, de ocupación quehaceres
10 domésticos, domiciliada en las Calles Julio Andrade y Patiño,
11 Barrio San Rafael, de esta ciudad, cuyo número telefónico es
12 el cero nueve nueve cero cinco cuatro cero nueve tres cero,
13 por sus propios y personales derecho, en calidad de
14 CESIONARIA. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
15 Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para
16 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy
17 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
18 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
19 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento
20 habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario
21 de los efectos y resultados de esta escritura, así como
22 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
23 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
24 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
25 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR
26 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
27 sirvase insertar una más de Cesión de Participaciones,
28 contenida por esta y las demás cláusulas que ha continuación



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BOLIVAR

Dr. Fernando Andino Cadena



1 se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
2 celebración del presente contrato de cesión de
3 participaciones, por una parte los señores: HECTOR MANUEL
4 PALMA Y ERIKA KATHERINE PALMA TAPIA, por sus propios y
5 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del
6 presente contrato se denominarán los CEDENTES; y, por otra
7 parte la señora: JOCELIN MISHELL PALMA TAPIA, a quien en
8 adelante y para efectos del presente contrato se denominará la
9 CESIONARIA, por sus propios derechos. Los comparecientes son
10 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
11 Bolívar, Cantón Bolívar, Provincia del Carchi, y legalmente
12 capaces para contratar y obligarse por ellos mismos. **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.-** La COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS BOLÍVAR
14 CARCHI "TAXIBOCARCHI" CÍA. LTDA., se constituyó mediante
15 ESCRITURA PÚBLICA celebrada en la ciudad de San Gabriel, el
16 diecisiete de Febrero del año dos mil, ante el Doctor Fernando
17 Andino Cadena, Notario Público Primero del Cantón Montúfar; y,
18 luego de su aprobación por LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 DEL ECUADOR.- RESOLUCIÓN 00.Q.I.J. 547, dictada por el Doctor
20 Oswaldo Rojas H., INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ,
21 DADA en Quito y Firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
22 a veinticinco de febrero del año dos mil; legalmente inscrita
23 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Bolívar,
24 con fecha tres de marzo del año dos mil, con el número TRES
25 folios tres - siete del Registro Mercantil y con el número
26 ciento ochenta y cinco del Libro Repertorio; DOS.- Mediante
27 escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón
28 Bolívar el tres de Marzo del dos mil diecisiete, e inscrita el

1 diez de Marzo del mismo año en el Libro de Registro Mercantil
2 del Registro de la Propiedad del Cantón Bolívar, la COMPAÑÍA
3 DE TRANSPORTES EN TAXIS BOLIVAR CARCHI TAXIBOCARCHI CIA.
4 LTDA., realizo el trámite de CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A
5 DOLARES, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES,
6 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
7 BOLIVAR CARCHI TAXIBOCARCHI CIA. LTDA.; TRES.- Mediante Acta
8 Notaria otorgada por el Notario Primero del cantón Bolívar,
9 Doctor Fernando Andino Cadena, el veinticuatro de diciembre
10 del dos mil quince e inscrita en el Registro de la Propiedad
11 del Cantón Bolívar el seis de septiembre del dos mil
12 dieciséis, se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de
13 todos los bienes de la Causante CARMELINA TAPIA ARMAS, a favor
14 de sus hijas ERIKA HATHERINE PALMA TAPIA Y JOCELIN MISHELL
15 PALMA TAPIA; y, CUATRO.- La Junta General de Accionistas de la
16 Compañía antes referida, en sesión realizada el trece de
17 febrero del dos mil diecisiete, en sesión Extraordinaria y
18 Universal efectuada el veinte y tres de septiembre del dos mil
19 dieciséis, con la presencia de la totalidad del Capital
20 Social, se resolvió autorizar al señor HECTOR MANUEL PALMA, la
21 Cesión de la totalidad de sus participaciones, esto es, de
22 cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una, conforme
23 consta en el Acta correspondiente que se agrega como documento
24 habilitante, en favor de la señora JOCELIN MISHELL PALMA
25 TAPIA. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
26 antecedentes expuestos, los cedentes señores: HECTOR MANUEL
27 PALMA Y ERIKA KATHERINE PALMA TAPIA, por sus propios derechos
28 declaran que por medio de este instrumento público Ceden y

1 diez de Marzo del mismo año en el Libro de Registro Mercantil
2 del Registro de la Propiedad del Cantón Bolívar, la COMPAÑÍA
3 DE TRANSPORTES EN TAXIS BOLIVAR CARCHI TAXIBOCARCHI CIA.
4 LTDA., realizo el trámite de CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A
5 DOLARES, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES,
6 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
7 BOLIVAR CARCHI TAXIBOCARCHI CIA. LTDA.; TRES.- Mediante Acta
8 Notaria otorgada por el Notario Primero del cantón Bolívar,
9 Doctor Fernando Andino Cadena, el veinticuatro de diciembre
10 del dos mil quince e inscrita en el Registro de la Propiedad
11 del Cantón Bolívar el seis de septiembre del dos mil
12 dieciséis, se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de
13 todos los bienes de la Causante CARMELINA TAPIA ARMAS, a favor
14 de sus hijas ERIKA HATHERINE PALMA TAPIA Y JOCELIN MISHELL
15 PALMA TAPIA; y, CUATRO.- La Junta General de Accionistas de la
16 Compañía antes referida, en sesión realizada el trece de
17 febrero del dos mil diecisiete, en sesión Extraordinaria y
18 Universal efectuada el veinte y tres de septiembre del dos mil
19 dieciséis, con la presencia de la totalidad del Capital
20 Social, se resolvió autorizar al señor HECTOR MANUEL PALMA, la
21 Cesión de la totalidad de sus participaciones, esto es, de
22 cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una, conforme
23 consta en el Acta correspondiente que se agrega como documento
24 habilitante, en favor de la señora JOCELIN MISHELL PALMA
25 TAPIA. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
26 antecedentes expuestos, los cedentes señores: HECTOR MANUEL
27 PALMA Y ERIKA KATHERINE PALMA TAPIA, por sus propios derechos
28 declaran que por medio de este instrumento público Ceden y



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BOLIVAR

Dr. Fernando Andino Cadena



1 Transfieren a perpetuidad a favor de la cesionaria señora
2 JOCELIN MISHELL PALMA TAPIA, la totalidad de sus derechos y
3 acciones de las Participaciones Sociales en el Capital de la
4 COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS BOLÍVAR CARCHI "TAXIBOCARCHI"
5 CÍA. LTDA., declarando, además los cedentes, que esta
6 transferencia la realiza con todos los derechos y
7 prerrogativas que a dichas participaciones corresponden en los
8 registros de la empresa, sin reservarse nada para si. Se
9 aclara que la cesionaria consolida a su favor la totalidad de
10 las participaciones, ya que como se deja indicado en
11 antecedentes ella es propietaria de los restantes derechos y
12 acciones. **CUARTA.- Precio:** Declaran expresamente los cedentes
13 que han recibido del cesionario en dinero en efectivo y a su
14 satisfacción el precio o valor de las participaciones que han
15 sido cedidas en esta escritura, esto es DE CUARENTA (40,00)
16 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que corresponden a la
17 cesión de CUARENTA (40) PARTICIPACIONES DE UN DOLAR AMERICANO,
18 por cada una de las participaciones que han sido transferidas,
19 de tal manera que en lo posterior no tendrán derecho a reclamo
20 alguno por el valor recibido, pues este contrato lo han
21 efectuado en salvaguardia de sus intereses. De la misma manera
22 declara el cedente que, una vez que se perfeccione esta
23 escritura pública, deja de ser socio de la COMPAÑIA DE
24 TRANSPORTE EN TAXIS BOLÍVAR CARCHI "TAXIBOCARCHI" CÍA. LTDA.
25 **QUINTA.- Conformación del Capital:** Luego de las Cesiones de
26 Participaciones que se acaban de efectuar, el Capital Social
27 de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS BOLÍVAR CARCHI
28 "TAXIBOCARCHI" CÍA. LTDA., cuatrocientos ochenta

1 participaciones sociales (480.00) de un dólar de valor cada
2 una, queda distribuida de acuerdo al siguiente cuadro:

4 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

5 SOCIO	PARTICIPACIONES
6 EDISON FERNANDO ANGULO SUAREZ	40
7 CRISTIAN GEOVANNY PUENTESTAR TAIMAL	40
8 WILMAN ALFREDO ARÉVALO TAPIA	40
9 EDUARDO FRANCISCO ARMAS TAPIA	40
10 NELSON ADRIÁN CHAMORRO GUERRA	40
11 MARCELO CHAMORRO RAMÍREZ	40
12 PATRICIO GERMAN CORAL REYES	40
13 LUIS ALFREDO HUERA CAZANOVA	40
14 JOSÉ LUIS IBUJÉS TAPIA	40
15 MARCOS EFRAÍN MONTENEGRO ROMO	40
16 JOCELIN MISHELL PALMA TAPIA	40
17 GALO ARMANDO TAPIA MEJIA	40
18 TOTAL	480

19 En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se
20 inscribirá la presente cesión de participaciones sociales,
21 luego de lo cual se anularán los certificados del Cedente y se
22 emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor del
23 Cesionario. **SEXTA.- Cuantía:** la cuantía de este instrumento
24 público queda fijada en la suma de cuarenta dólares americanos
25 (US \$40.00) que es valor que asciende el presente contrato.
26 **SÉPTIMA.- Marginación:** Que se anote al margen de la
27 inscripción de la escritura pública de Constitución de la
28 Compañía celebrada el diecisiete de febrero de dos mil, ante



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BOLIVAR
Dr. Fernando Andino Cadena



1 el Notario Primero del cantón Montúfar. **OCTAVA.- Gastos:** Los
2 gastos que demandan el otorgamiento y el perfeccionamiento de
3 la presente escritura quedan a cargo del casionario. Usted
4 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas
5 necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura
6 pública. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura
7 pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada
8 Elizabeth Cuasapaz, profesional con la matrícula número diez
9 guion dos mil dieciséis guion setenta y uno del Foro de
10 Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente
11 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
12 requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a los
13 compareciente, aquellos se ratifican en la aceptación de su
14 contenido y firman en unidad de acto, se incorpora al
15 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
16 cual doy fe.-

17

18

19

20 
HECTOR MANUEL PALMA

C.C.100038330-5

21

C.V.005-072

22

23 
ERIKA KATHERINE PALMA TAPIA

C.C.040160306-3

24

C.V.004-290

25

26 
JOCELIN MISHELL PALMA TAPIA

C.C.040176087-1

27

C.V.004-291

28 EL NOTARIO, 



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000383305

Nombres del ciudadano: PALMA HECTOR MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MIRA/MIRA (CHONTAHUASI)

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: TAPIA ARMAS CARMELINA

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: PALMA ANGELITA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emisor: JESSENIA LISSETH FLORES BENAVIDES - CARCHI-BOLIVAR-NT 1 - CARCHI - BOLIVAR

Nº de certificado: 178-012-93381



178-012-93381

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.14 10:00:00 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN



FECHA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA
HECTOR MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MIRA
MIRA

FECHA DE NACIMIENTO 1943-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
CARMELINA
TAPIA ARMAS



100038330-5



REGISTRACIÓN
BÁSICA

REGISTRACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

6734312342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CHOFER
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PALMA ANGELITA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

QUITO

2018-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-12-21



6734312342

LUISA PATA

HECTOR MANUEL PALMA



ANGELITA PALMA



CERTIFICADO DE VITACIÓN



005
CANTON

005.072
MUNICIPIO

1000383305
CEDULA



PAJMA HECTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI
PROVINCIA
BOLIVAR
CANTON
BOLIVAR
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION:
ZONA 1



NOTARIA FERNANDO ANTONIO CACERES A / 19
Ministro del Carchi Bolivar CERTIFICADO
de que el Sr. Pajma Hector Manuel es el
SUJETO que aparece en el Dato
ANEXO a la Cedula de la Zona 1
se ha oido a mi vista el 14 MAR 2017
Firma: _____
Dr. Fernando Antonio Caceres
Notario Publico del Carchi Bolivar





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Katherine Palma

Número único de identificación: 0401603063

Nombres del ciudadano: PALMA TAPIA ERIKA KATHERINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABRERA POZO EDIZON ORLANDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 2010

Nombres del padre: PALMA HECTOR MANUEL

Nombres de la madre: TAPIA ARMAS CARMELINA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emisor: JESSENIA LISSETH FLORES BENAVIDES - CARCHI-BOLIVAR-NT 1 - CARCHI - BOLIVAR

N° de certificado: 177-012-93433



177-012-93433

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.14 12:06:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA TAPIA
ERICK KATHERINE
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
BOLIVAR
BOLIVAR
FECHA DE NACIMIENTO **1990-12-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTRUCO CIVIL **CASADA**
EDICION **ORLANDO**
CARRERA **POZO**

040160306-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROCESO DE INSTRUCCIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA HECTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ARMAS CARMELINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
TULCAN
2013-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-01

V4343V4422

123456789



CERTIFICADO DE VOTACION

004 **004 - 290** **0401663063**
CANTÓN BOLIVAR BOLIVAR BOLIVAR

PALMA TAPIA ERKA KATHERINE
APELLIDOS Y NOMBRES

 **GARCIN** **PROVINCIA** **ORUNOCHICION**
BOLIVAR **CANTÓN** **ZONA: 1**
BOLIVAR **MARCOLOLA**



RAZON DE FERNANDO ANDINO CADENA, NOMINADO
Notario del Cantón Bolívar CERTIFICO
que es una COPIA FOTOSTÁTICA DEL
CANTÓN BOLIVAR, CANTÓN BOLIVAR, CANTÓN BOLIVAR
11 MAR 2017
FERNANDO ANDINO CADENA
NOTARIO DEL CANTÓN BOLIVAR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401760871

Nombres del ciudadano: PALMA TAPIA JOCELIN MISHELL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHULDE MENDEZ BYRON PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: PALMA HECTOR MANUEL

Nombres de la madre: TAPIA ARMAS CARMELINA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emisor: JESSENIA LISSETH FLORES BENAVIDES - CARCHI-BOLIVAR-NT 1 - CARCHI - BOLIVAR

N° de certificado: 173-012-03468



173-012-03468

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.14 14:07:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN (CARNÉ)



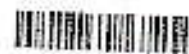
OTRO
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PALMA TAPIA
JOCELYN MSHELL**

540175937-1

LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
BOLIVAR
BOLIVAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1992-07-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**



ESTADO CIVIL **Casada**
**BYRON PATRICIO
CHILDE MENEZ**

EDUCACIÓN
BACHILLERATO

OCCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA HECTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ARMAS CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**TULCAN
2012-01-25**

FECHA DE OTORGACIÓN
2022-01-03

V4443V4442



ASISTENTE

REGISTRO CIVIL

[Signature]
2022-01-03

[Signature]
2022-01-03

ESTADO CIVIL



0-40 1730871



PALMA TAPU JOCELYN NISHILL
APRIL 1991 Y NISHILL

CARNE
PROMOVA
BOLMAR
CANTON
BOLMAR
PARROQUIA

CIRCUMSCRIPTION:
Zona: 5



PAGONOR, FERNANDO ARON, 1925,
 Hermano del cantor B. A. W. CORTI-
 no, RE SUETE CORIA, 1927, 1944,
 1950, 1951, 1952, 1953, 1954,
 1955, 1956, 1957, 1958, 1959,
 1960, 1961, 1962, 1963, 1964,
 1965, 1966, 1967, 1968, 1969,
 1970, 1971, 1972, 1973, 1974,
 1975, 1976, 1977, 1978, 1979,
 1980, 1981, 1982, 1983, 1984,
 1985, 1986, 1987, 1988, 1989,
 1990, 1991, 1992, 1993, 1994,
 1995, 1996, 1997, 1998, 1999,
 2000, 2001, 2002, 2003, 2004,
 2005, 2006, 2007, 2008, 2009,
 2010, 2011, 2012, 2013, 2014,
 2015, 2016, 2017, 2018, 2019,
 2020, 2021, 2022, 2023, 2024,
 2025, 2026, 2027, 2028, 2029,
 2030, 2031, 2032, 2033, 2034,
 2035, 2036, 2037, 2038, 2039,
 2040, 2041, 2042, 2043, 2044,
 2045, 2046, 2047, 2048, 2049,
 2050, 2051, 2052, 2053, 2054,
 2055, 2056, 2057, 2058, 2059,
 2060, 2061, 2062, 2063, 2064,
 2065, 2066, 2067, 2068, 2069,
 2070, 2071, 2072, 2073, 2074,
 2075, 2076, 2077, 2078, 2079,
 2080, 2081, 2082, 2083, 2084,
 2085, 2086, 2087, 2088, 2089,
 2090, 2091, 2092, 2093, 2094,
 2095, 2096, 2097, 2098, 2099,
 2100, 2101, 2102, 2103, 2104,
 2105, 2106, 2107, 2108, 2109,
 2110, 2111, 2112, 2113, 2114,
 2115, 2116, 2117, 2118, 2119,
 2120, 2121, 2122, 2123, 2124,
 2125, 2126, 2127, 2128, 2129,
 2130, 2131, 2132, 2133, 2134,
 2135, 2136, 2137, 2138, 2139,
 2140, 2141, 2142, 2143, 2144,
 2145, 2146, 2147, 2148, 2149,
 2150, 2151, 2152, 2153, 2154,
 2155, 2156, 2157, 2158, 2159,
 2160, 2161, 2162, 2163, 2164,
 2165, 2166, 2167, 2168, 2169,
 2170, 2171, 2172, 2173, 2174,
 2175, 2176, 2177, 2178, 2179,
 2180, 2181, 2182, 2183, 2184,
 2185, 2186, 2187, 2188, 2189,
 2190, 2191, 2192, 2193, 2194,
 2195, 2196, 2197, 2198, 2199,
 2200, 2201, 2202, 2203, 2204,
 2205, 2206, 2207, 2208, 2209,
 2210, 2211, 2212, 2213, 2214,
 2215, 2216, 2217, 2218, 2219,
 2220, 2221, 2222, 2223, 2224,
 2225, 2226, 2227, 2228, 2229,
 2230, 2231, 2232, 2233, 2234,
 2235, 2236, 2237, 2238, 2239,
 2240, 2241, 2242, 2243, 2244,
 2245, 2246, 2247, 2248, 2249,
 2250, 2251, 2252, 2253, 2254,
 2255, 2256, 2257, 2258, 2259,
 2260, 2261, 2262, 2263, 2264,
 2265, 2266, 2267, 2268, 2269,
 2270, 2271, 2272, 2273, 2274,
 2275, 2276, 2277, 2278, 2279,
 2280, 2281, 2282, 2283, 2284,
 2285, 2286, 2287, 2288, 2289,
 2290, 2291, 2292, 2293, 2294,
 2295, 2296, 2297, 2298, 2299,
 2300, 2301, 2302, 2303, 2304,
 2305, 2306, 2307, 2308, 2309,
 2310, 2311, 2312, 2313, 2314,
 2315, 2316, 2317, 2318, 2319,
 2320, 2321, 2322, 2323, 2324,
 2325, 2326, 2327, 2328, 2329,
 2330, 2331, 2332, 2333, 2334,
 2335, 2336, 2337, 2338, 2339,
 2340, 2341, 2342, 2343, 2344,
 2345, 2346, 2347, 2348, 2349,
 2350, 2351, 2352, 2353, 2354,
 2355, 2356, 2357, 2358, 2359,
 2360, 2361, 2362, 2363, 2364,
 2365, 2366, 2367, 2368, 2369,
 2370, 2371, 2372, 2373, 2374,
 2375, 2376, 2377, 2378, 2379,
 2380, 2381, 2382, 2383, 2384,
 2385, 2386, 2387, 2388, 2389,
 2390, 2391, 2392, 2393, 2394,
 2395, 2396, 2397, 2398, 2399,
 2400, 2401, 2402, 2403, 2404,
 2405, 2406, 2407, 2408, 2409,
 2410, 2411, 2412, 2413, 2414,
 2415, 2416, 2417, 2418, 2419,
 2420, 2421, 2422, 2423, 2424,
 2425, 2426, 2427, 2428, 2429,
 2430, 2431, 2432, 2433, 2434,
 2435, 2436, 2437, 2438, 2439,
 2440, 2441, 2442, 2443, 2444,
 2445, 2446, 2447, 2448, 2449,
 2450, 2451, 2452, 2453, 2454,
 2455, 2456, 2457, 2458, 2459,
 2460, 2461, 2462, 2463, 2464,
 2465, 2466, 2467, 2468, 2469,
 2470, 2471, 2472, 2473, 2474,
 2475, 2476, 2477, 2478, 2479,
 2480, 2481, 2482, 2483, 2484,
 2485, 2486, 2487, 2488, 2489,
 2490, 2491, 2492, 2493, 2494,
 2495, 2496, 2497, 2498, 2499,
 2500, 2501, 2502, 2503, 2504,
 2505, 2506, 2507, 2508, 2509,
 2510, 2511, 2512, 2513, 2514,
 2515, 2516, 2517, 2518, 2519,
 2520, 2521, 2522, 2523, 2524,
 2525, 2526, 2527, 2528, 2529,
 2530, 2531, 2532, 2533, 2534,
 2535, 2536, 2537, 2538, 2539,
 2540, 2541, 2542



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS BOLIVAR
CARCHI TAXIBOCARCHI CIA. LTDA.**



En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy día trece de febrero del dos mil diecisiete, siendo las 19 horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida Mentilla y García Moreno, de esta ciudad, se reúnen todos los socios: Angulo Suarez Edison Fernando, Angulo Suarez Manuel Mesías, Arévalo Tapia Wilman Alfredo, Armas Tapia Eduardo Francisco, Chamorro Guerra Nelson Adrián, Chamorro Ramírez Marcelo, Coral Reyes Patricio German, Huera Cazanova Luis Alfredo, Ijujés Tapia José Luis, Montenegro Romo Marcos Efraín, Palma Héctor Manuel, Tapia Mejía Galo Armando, quienes poseen cuarenta participaciones de un dólar cada una, en tal virtud se encuentra presente y reunido todo el capital social de la compañía que es de cuatrocientos ochenta dólares. Al encontrarse presente el 100% del capital social de la compañía de Transportes en Taxis Bolívar Carchi TAXIBOCARCHI CIA. LTDA., deciden por unanimidad en constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para el efecto preside la junta, su presidente señor, Manuel Angulo, y en calidad de secretario el señor José Luis Ijujés, quien deja constancia de la lista de asistentes a la reunión.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día.

1 - Tratar el único punto, "CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS MANUEL MESÍAS ANGULO SUAREZ, LUIS ALFREDO HUERA CAZANOVA, HECTOR MANUEL PALMA Y WILMAN ALFREDO AREVALO TAPIA".

Con este particular, siendo la hora señalada, esto es las 19 horas, en el local indicado, se declara instalada la sesión, por parte del señor Presidente, y a continuación se pone en consideración el único punto a tratar, que es la CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES MANUEL MESÍAS ANGULO SUAREZ, LUIS ALFREDO HUERA CAZANOVA, HECTOR MANUEL PALMA Y WILMAN ALFREDO AREVALO TAPIA en su calidad de socios desean ceder a los señores CRISTIAN GEOVANNY PUENTESTAR TAIMAL, ÁNGEL ALEXANDER MANOSALVAS IBUJÉS, JOCELIN MISHILL PALMA TAPIA Y ROBERTH GONZALO AREVALO TAPIA, respectivamente, la totalidad de sus 40 participaciones de un dólar por cada participación, por MAYORIA ABSOLUTA DEL CAPITAL SOCIAL ASISTENTE, se acepta y se RESUELVE CEDER DICHAS PARTICIPACIONES A LOS SEÑORES CRISTIAN GEOVANNY PUENTESTAR TAIMAL, ÁNGEL ALEXANDER MANOSALVAS IBUJÉS, JOCELIN MISHILL PALMA TAPIA Y ROBERTH GONZALO AREVALO TAPIA, quienes finiquitaran las condiciones respectivas, con lo cual se da por terminada la Junta General Universal de Socios de la

COMPANÍA DE TRANSPORTES EN BOLÍVAR CARCHI TAXIBOCARCHI CIA.
LTDA.- Ssiendo las 20h30 horas.

CERTIFICACION.- El suscrito secretario, certifica que la presente Acta es fiel copia del original que consta en los archivos de la COMPANÍA DE TRANSPORTES EN BOLÍVAR CARCHI TAXIBOCARCHI CIA. LTDA., a los cuales me remito en caso necesario.

Bolívar, a los trece días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. -


Sr. José Luis Irujes Tapia
Gerente - Secretario



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE AQUELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.





Factura: 001-002-000001868



20170405001000086

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL

RAZÓN MARGINAL N° 20170405001000086

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2017, (18:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS BOLIVAR CARCHI TAXIBOCARCHI CIA. LTDA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	158

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALMA TAPIA JOCELIN MISHELL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401780871
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170402000P00141

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL



Razón: Doy Fe.- Que en esta fecha tome nota de la presente Cesión de Participaciones (40) otorgada por el señor HECTOR MANUEL PALMA Y ERIKA KATHERINE PALMA TAPIA a favor de la señora JOCELIN MISHELL PALMA TAPIA, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS BOLIVAR - CARCHI "TAXIBOCARCHI CIA. LTDA.", celebrada el 17 de Febrero del año 2.000, en la notaria que mantengo a mi cargo.-.

San Gabriel, 14 de Marzo del 2017



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI-GOBIERNO AUTONOMO Y
DES. DEL CANTON BOLIVAR.

CERTIFICA

1.- Con fecha Dieciseis de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de tomo 1 de fojas 16 a 26 con el número de inscripción 2, repertorio número 12 celebrado entre: ([PALMA HECTOR MANUEL en calidad de CEDENTE], [PALMA TAPIA ERIKA KATHERINE en calidad de CEDENTE], [COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS BOLIVAR CARCHI TAXIBOCARCHI CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA], [PALMA TAPIA JOCELIN MISHELL en calidad de CESIONARIO], [TAPIA ARMAS CARMELINA en calidad de CAUSANTE-PROPIETARIO]).


Dr. Wilman Díaz
Registrador de la Propiedad del Cantón Bolívar





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BOLIVAR

Dr. Fernando Andino Cadena

COPIA: PRIMERA

DE: POSESION EFECTIVA

OTORGADA POR: CARMELINA TAPIA ARMAS

A FAVOR DE: ERIKA KATHERINE BALDA TAPIA Y GUERRA

EL: 24 de Diciembre del 2.015

CUANTIA: INDETERMINADA

Bolívar, 24 de Diciembre del 2.015

DIRECCION: CALLE GARCIA MORENO Y SUCRE TELF. 2287485

CEL. 0997198943





Factura: 003-001-000000679



20150402000P00801

PROTOCOLIZACIÓN 20150402000P00801

FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE DICIEMBRE DEL 2015. (11:0)

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BOLÍVAR

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PALMA TAPIA ERIKA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401603063
PALMA TAPIA JOCELIN MISHELL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401760871

Nombre del causante: CARMELINA TAPIA ARMAS

Observaciones:


NOTARIO(A) EDYÁN FERNANDO ANDINO GADEA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BOLÍVAR



ES CIO
BL CO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BOLIVAR
Dr. Fernando Andino Cadena



1 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

2

3

4 OTORGADA POR: CARMELINA TAPIA ARMAS

5

6

7 A FAVOR DE: ERIKA KATHERINE PALMA TAPIA Y HERMANA

8

9

10 CUANTIA: INDETERMINADA

11

12

13 ESCRITURA NUMERO: 20150402000P00801

14

15

16 FACTURA NUMERO: 003-001-000000679

17

18 DI COPIAS:-2-

19 j

20 =====

21 En la ciudad de Bolívar, cabecera del cantón Bolívar,
22 Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día Jueves
23 Veinticuatro de Diciembre del Año Dos Mil Quince, ante mi
24 Doctor Fernando Andino Cadena, Notario Público Primero del
25 Cantón; en atención a la petición formulada por las
26 señoras: ERIKA KATHERINE PALMA TAPIA Y JOCELIN MISHELL
27 PALMA TAPIA, me solicitan que proceda a receptar su
28 declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión

1 Efectiva de la causante: CARMELINA TAPIA ARMAS, quien
2 falleció el dieciséis de diciembre del dos mil quince, en
3 la Parroquia San Isidro del Inca, Cantón Quito, Provincia
4 de Pichincha, sin que haya dejado testamento alguno. Para
5 lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) La
6 partida de defunción de la causante CARMELINA TAPIA ARMAS;
7 b) La partida de matrimonio con la cual justifica que la
8 causante era casada con el señor HECTOR MANUEL PALMA; y, c)
9 Las partidas de nacimiento de las comparecientes señoras:
10 ERIKA KATHERINE PALMA TAPIA Y JOCELIN MISHELL PALMA TAPIA,
11 de las cuales se desprende que son hijas de la causante. AL
12 EFECTO EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO
13 INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
14 NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO DIEZ Y OCHO DE LA LEY NOTARIAL
15 INCORPORADO DE LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE
16 NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN
17 EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE
18 NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, procedo a receptor la declaración
19 juramentada de las comparecientes señoras: ERIKA KATHERINE
20 PALMA TAPIA Y JOCELIN MISHELL PALMA TAPIA, en calidad de
21 hijas, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
22 edad, de estado civil casadas, domiciliadas en esta ciudad,
23 a quienes de conocerlas doy fe, e instruidas por mí sobre
24 la responsabilidad que tiene de decir la verdad con
25 claridad y exactitud de las penas de perjurio, bajo
26 juramento, declaran: a) Que la causante falleció el
27 dieciséis de diciembre del dos mil quince, en la Parroquia
28 San Isidro del Inca, Cantón Quito, Provincia de Pichincha;



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BOLIVAR

Dr. Fernando Andino Cadena

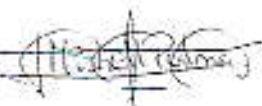


1 b) Que la causante procreó dos hijas que responden a los
2 nombres de: ERIKA KATHERINE PALMA TAPIA Y JOCELIN MISHELL
3 PALMA TAPIA; c) Que al fallecimiento de su madre quedaron
4 como únicas y universales herederas sus hijas antes
5 mencionadas; y, d) Que lo afirmado se ratifican con las
6 partidas de defunción y nacimiento incorporadas a esta
7 acta. Por lo que cumplidos con los requisitos legales en la
8 referida norma legal antes citada, **queda concedida la**
9 **Poseción Efectiva Pro-indiviso de los bienes**, de la
10 causante señora: CARMELINA TAPIA ARMAS, a favor de sus
11 hijas: ERIKA KATHERINE PALMA TAPIA Y JOCELIN MISHELL PALMA
12 TAPIA, en particular de los siguientes bienes: UNO.- Un
13 vehículo identificado con las Placas CAF330, marca Nissan,
14 clase Automóvil, tipo Sedan, año de fabricación 2009,
15 modelo Sentra 1.6 M/T, motor GA16837643W, color Amarillo,
16 chasis 3N1EB31S79K314769, perteneciente a la Compañía de
17 Transporte en Taxis Bolívar Carchi "TAXIBOCARCHI" C.A., así
18 como las acciones y derechos que les corresponde en la
19 Compañía antes mencionada; DOS.- Un vehículo identificado
20 con las Placas PBN7809, marca Nissan, clase Camioneta, tipo
21 Doble Cab, año de fabricación 2011, modelo Navara Doble
22 Cabina 4x4 2.5 se, motor YD25236668T, color Crema, chasis
23 MNTCCUD40B6003837; TRES.- Una Cuenta de Ahorros del Banco
24 Fomento, número cero dos ocho cero cero siete cero cuatro
25 siete guion cinco (0-028007047-5); CUATRO.- Una Cuenta de
26 Ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Pablo Muñoz
27 Vega", número cuatro cero uno guion cero uno guion cero uno
28 seis cuatro cinco seis guion siete (401-01-016456-7);

1 CINCO.- Una Cuenta de Ahorros en la Cooperativa de Ahorro y
2 Crédito "San Gabriel", número tres cero dos cero cero dos
3 cero (3020020); SEIS.- Todos los beneficios de ley,
4 proporcionales de décimo cuarto y décimo tercer sueldo, así
5 como vacaciones y remuneración del último mes laborado a
6 que tiene derecho la causante. CARMELINA TAPIA ARMAS, quien
7 se desempeñaba como Auxiliar de Odontología del Sub Centro
8 de Salud de la ciudad de Bolívar; y, SIETE.- A todos los
9 derechos y demás beneficios de Ley, que otorgan las
10 Instituciones Financieras y el Instituto Ecuatoriano de
11 Seguridad Social IESS, a todos sus socios y afiliados
12 respectivamente. Dejando a salvo el derecho de terceros que
13 eventualmente pudieren reclamar. El original de esta
14 diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaría
15 extendiendo copias certificadas de la misma a fin de que
16 procedan a realizar todos los trámites correspondientes,
17 para constancia suscribe la presente acta notarial la
18 compareciente en unidad de Acto, junto conmigo el Notario
19 de todo lo cual doy fe.-

20
21
22 
23 ERIKA KATHERINE PALMA TAPIA

C.C.040160306-3

24
25 
26 JOCELIN MISHELL PALMA TAPIA

C.V.005-0069

27
28 EL NOTARIO, 

C.C.040176087-1

C.V.005-0070

SEÑOR NOTARIO:

ERIKA KATHERINE PALMA TAPIA Y JOCELIN MISHELL PALMA TAPIA, ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil casadas, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliadas en la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, provincia del Carchi:



PRIMERO.- De la partida de defunción que en una foja útil acompañamos se desprende que nuestra madre que respondía a los nombres de **CARMELINA TAPIA ARMAS**, falleció abintestato en la parroquia de San Isidro del Inca, cantón Quito, provincia de Pichincha, el 16 de diciembre del 2015.

SEGUNDO.- Que nuestra madre la señora Carmelina Tapia Armas, contrajo matrimonio con el señor Héctor Manuel Palma conforme lo justificamos con la partida de matrimonio que acompañamos.

TERCERA.- De las partidas de nacimiento que en dos fojas útiles adjuntamos se desprende que al fallecimiento de mi madre hemos quedado como sus únicas y universales herederas sus hijas quienes comparecen en esta petición.

Debemos aclarar Señor Notario que la causante **CARMELINA TAPIA ARMAS**, tenía las siguientes cuentas, bienes y beneficios de ley que me permito enumerar; 1).- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de ahorro y crédito "**PABLO MUÑOZ VEGA**" y cuyo número de cuenta es 401-01-016456-7; 2).- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de ahorro y crédito "**San Gabriel Ltda**" y cuyo número de cuenta es 3020020; y seguro de vida y todos los beneficios de ley a que todo socio tiene derecho en la institución antes referida; 3).- Una cuenta de ahorros en el "**BANCO NACIONAL DE FOMENTO**" y cuyo número de cuenta es 0-28007047-5; y seguro de vida y todos los beneficios de ley a que todo socio tiene derecho en la institución antes referida. 4).- Un vehículo **NISSAN**, de placas CAF0330, color amarillo, perteneciente a la Compañía de Taxis Bolívar Carchi "**TAXIBOCARCHI**" C.A.; así como las acciones y derechos que le corresponden en dicha compañía. 5).- Un vehículo **NISSAN**, de placas PBN 7809, color crema; 6).- Todos los beneficios de ley, proporcionales de décimo cuarto y décimo tercer sueldo, así como vacaciones y remuneración del último mes laborado a que tiene derecho la causante **CARMELINA TAPIA ARMAS**, quien se desempeñaba como Auxiliar de Odontología del Sub Centro de Salud de la ciudad de Bolívar; 7).- A todos los beneficios de ley, que le corresponden a la causante **CARMELINA TAPIA ARMAS**, en el **IESS**, ya que era afiliada a dicha institución, como Fondos de Reserva, aportaciones y seguro mortuario;

Con estos antecedentes acudimos a usted señor Notario, para solicitarle se sirva receptar nuestra Declaración Juramentada, y por ende se nos conceda la Posesión Efectiva

de lo anteriormente enumerado, dejado por la causante CARMELINA TAPIA ARMAS, a favor de sus hijas ERIKA KATHERINE PALMA TAPIA Y JOCELIN MISHELL PALMA, petición que la fundamentamos en lo que dispone el Numeral Doce, del Art. 18 de la Ley Notarial.

La cuantía es indeterminada.

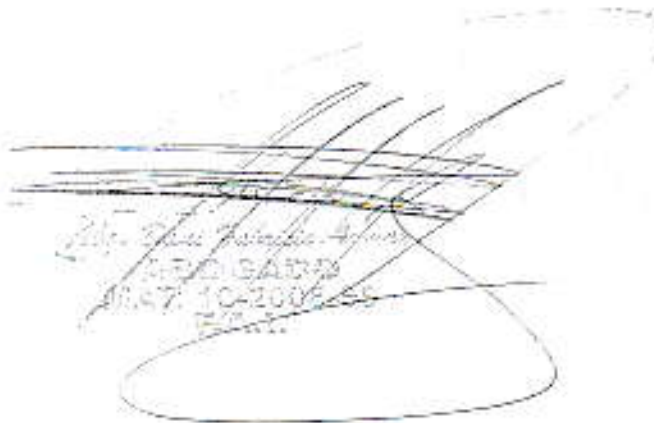
Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador.



ERIKA KATHERINE PALMA TAPIA



JOCELIN MISHELL PALMA TAPIA



Abg. Juan Pablo A. Luna
ABOGADO
10-1004-SS
10-1004-SS

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
IMPORTA		A.N.T. A2877663		FECHA MATRICU.	
PLACA ACTUAL		2014		20/02/2014	
AF0330		PUBLICO		TIPO	
MARCA		AUTOMOVIL		SEDAN	
ISSAN		MODELO		PAIS ORIGEN	
AND PASA		2009		MEXIC	
SENTRA 1.6 M/T		COLOR 1		COLOR 2	
MOTOR		AMARILLO		AMARILLO	
GA16637643W		CARGA COMB. PASAJ.		TONELAJE	
CHASIS		MT G 5		0.75 T	
3N1EB31S79K314769		CATEGORIA		CILINDRAJE	
OBSERVACIONES		31/12/2018		1600	

JEFATURA		CORREO		FORMULARIO	
MONTUFAR		NISA28871GA3N		A2877663	
APELLIDOS Y NOMBRES					
PALMA HECTOR MANUEL					
C.CORASAPORTEM.U.		Agencia RESIDENCIA			
1000383305		BOLIVAR			
DIRECCION		UNIDAD ADMINISTRATIVA		TELEFONO	
CALLE JULIO ANDRADE Y PATINO		CARE II AGENCIA SAN GABRIEL		0992224098	
COOPERATIVA		TITULOS HABITANTES		DIGITADOR	
COMPA TAXIBOCARCHI		8		8710411	
AVALUO		FIRMA DE RESPONSABILIDAD			
US\$ 1339.00		NELLY AREVALO			
TOTAL MATRICULA		A.N.T.			
US\$ 311.56		C.P.T.			



PLACA ANTERIOR		REFERENCIA UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
IMPORTA		A.N.T. A		3320501	
PLACA ACTUAL		2015		FECHA MATRICULA	
BN7809		PARTICULAR		11/02/2015	
MARCA		MODELO		TIPO	
NISSAN		CAMIONETA		DOBLE CAB	
AÑO / MODELO		RUBRO ORIGEN			
2011		NAVARA DOBLE CABINA 4X4 2.5 SE MTAILA			
YD25236668T		COLOR 1		COLOR 2	
		CREMA		CREMA	
MNTCCUD40B6003837		CANT. COPIES (PASAJ)		PESO	
		MT D 5		1.25 T	
		FECHA DE CADUCIDAD		CATEGORIA	
		31/12/2019		2500	

ORIGINAL		CODIGO		TIPO DE SERVICIO	
MONTUFAR		NISA33491YDMN		A3320601	
APELLIDOS Y NOMBRES					
PALMA HECTOR MANUEL					
C.C. PREP. PORT. E.C.C.		PROVINCIA		CANTON	
1000383305		BOLIVAR			
DIRECCION				TELEFONO	
BOLIVAR				0992294088	
DIRECCION				DISCO	
2099				MODIFICADO	
				4618172	
SATISF. CON		GRAMMER			
US\$ 00					
TOTAL MATRICULA					
US\$ 46.00				ERIKASANDOVAL	

"PABLO MUÑOZ VEGA"

AHORROS

Libreta de Ahorro

09/03/2011 4555123456789 CARMELINA 0.01

9.22

CEDEULA/RUC: 0900509501

No. Cliente: 16450

No. CTA: 401-01-016456-7

OFICINA:

MATRIS

Fecha Aper: 02/09/1998

Mro Lib.: 0110164357

Cooperativa de Ahorro y Crédito constituida por la Asociación de Ahorros y Seguros

LIN	FECHA	NC	TRANS.	VALOR	SALDO
1	09/27/2011	6805	NDSLS9	1.00	8.22
2	09/30/2011	5166	INT.	0.01	8.23
3	10/31/2011	3258	INT.	0.01	8.24
4	11/30/2011	2042	INT.	0.01	8.25
5	12/31/2011	4311	INT.	0.01	8.26
6	01/31/2012	7967	INT.	0.01	8.27
7	02/29/2012	4376	INT.	0.01	8.28
8	03/26/2012	4357	NDSLS9	1.00	7.28
9	03/31/2012	3456	INT.	0.01	7.29
10	04/30/2012	1492	INT.	0.01	7.30
11	05/31/2012	5	INT.	0.01	7.31
12	06/20/2012	2115	NDSLS9	1.00	6.31
13	06/30/2012	2016	INT.	0.01	6.32
14	07/31/2012	6788	INT.	0.01	6.33
15	08/31/2012	7426	INT.	0.01	6.34
16	09/30/2012	1556	INT.	0.01	6.35
17	10/02/2012	4073	NDSLS9	1.00	5.35
18	10/31/2012	2295	INT.	0.01	5.36
19	11/29/2012	5136	DPCL.	5.00	10.36
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					

SIRVASE VERIFICAR LAS TRANSACCIONES REALIZADAS EN ESTA TARJETA
FAVOR CUIDAR LA LIBRETA ADECUADAMENTE



SIGNIFICADO DE LAS TRANSACCIONES

DPCL: Depósitos de ahorros con libreta
 DPBL: Depósitos de ahorros sin libreta
 CAVN: Capitalización ahorros
 CAAP: Capitalización certificados
 NDCL: Nota de crédito con libreta
 NDCL: Nota de crédito sin libreta
 CTAH: Crédito transferencias entre cuentas
 IACM: Interés acumulado

RTCL: Retiro de ahorros con libreta
 RTBL: Retiro de ahorros sin libreta
 DICC: Débito por impuesto ICC
 NDCL: Nota de débito con libreta
 NDCL: Nota de débito sin libreta
 NDCL: Nota de débito por cheque cobrado
 XACC: Débito transferencia entre cuentas

LIN	FECHA	NO	TRANS.	VALOR	SALDO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					

SERVASE VERIFICAR LAS TRANSACCIONES REALIZADAS EN ESTA TARJETA
 FAVOR CUIDAR LA LIBRETA ADECUADAMENTE

Socio N°. 320020 - TAPIA ARMAS CARMELO

Cod. I.N°. 0400505501

N°. de Cuenta: 3020020

San
Gabriel

AHORRO A LA VISTA

FECHA	RETIRO	DEPOSITO	SALDO	COD.
05/03/2015	-203.12	0.04	21.80	PAGOS CRE
17/03/2015		203.12	224.92	DEP.CL
02/04/2015			21.80	PAGOS CRE
05/04/2015	203.12		27.60	DEP.CL
06/04/2015		6.00		
30/04/2015		0.04	27.64	N/C INT AH
04/05/2015		203.12	230.84	PAGOS CRE
05/05/2015	203.12		27.64	N/C INT AH
31/05/2015		0.03	27.67	DEP.CL
04/06/2015		203.12	230.99	
05/06/2015			27.87	PAGOS CRE
30/06/2015		0.03	27.90	N/C INT AH
03/07/2015		203.12	231.02	DEP.CL
09/07/2015	203.12		27.90	PAGOS CRE
31/07/2015		0.04	27.94	N/C INT AH
04/08/2015		213.12	241.06	DEP.CL
05/08/2015	203.12		27.94	N/C INT AH
31/08/2015		0.04	28.00	DEP.CL
04/09/2015		213.12	251.10	
09/09/2015	-203.12		47.98	PAGOS CRE
09/09/2015		0.04	48.02	N/C INT AH
05/10/2015		203.12	251.14	DEP.CL
05/10/2015	-203.12	0.04	48.00	PAGOS CRE
05/11/2015	-38.06		10.00	PAGOS CRE
10/11/2015		204.00	214.00	DEP.CL
10/11/2015	-165.43		48.57	PAGOS CRE



000003126

OFICINA INTERCOMERCIAL
SERVICIOS OPERATIVOS TULCAN JULIO ANDRADE
CALLE DE HUACA BOLIVAR Y FINANCIERO
TEL: 095 221157 222155 223111 224111 225111

SERVICIOS INTELIGENTES
A SU MEDIDA

FECHA	RETIRO	DEPOSITO	SALDO	COD.
30/11/2015			-45.41	RET CTE
05/12/2015	-35.41		10.00	PAGOS CTE
07/12/2015		10.00	10.00	REF. CTE
07/12/2015	-100.00		90.00	PAGOS CTE



BNP
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

LIBRETA DE AHORRO

014565167

0016



TAPIA ARMAS CARMELINA

0-26007047-5

05/11/2015	664.23	787.57	NCSL 2460
05/11/2015	0.27	787.30	NDGL 329
05/11/2015	0.03	787.27	IUA 330
06/11/2015	169.00	956.27	NCSL 3399
06/11/2015	0.27	956.00	NDGL 8502
06/11/2015	0.03	955.97	IUA 8503
09/11/2015	22.13	978.10	NCSL 8735
09/11/2015	0.27	977.83	NDGL 4608
09/11/2015	0.03	977.80	IUA 4609
10/11/2015	700.00	277.80	RTCL 4404
13/11/2015	67.06	344.86	NCSL 1370
13/11/2015	0.27	344.59	NDGL 9576
13/11/2015	0.03	344.56	IUA 9577
17/11/2015	250.00	94.56	RTCL 6182
30/11/2015	680.23	774.79	NCSL 7399
30/11/2015	0.27	774.52	NDGL 3231
30/11/2015	0.03	774.49	IUA 3232
30/11/2015	0.27	774.76	INT 8161
01/12/2015	644.16	1,418.92	NCSL 6894
01/12/2015	0.27	1,418.65	NDGL 3303
01/12/2015	0.03	1,418.62	IUA 3304
02/12/2015	22.13	1,440.75	NCSL 8481

VERIFICAR QUE LOS REGISTROS ESTEN DE ACUERDO CON LAS TRANSACCIONES REALIZADAS

NCSL - DEPÓSITO EN LIBRETA
NDGL - DEPÓSITO EN LIBRETA
IUA - DEPÓSITO EN LIBRETA
RTCL - DEPÓSITO EN LIBRETA
INT - DEPÓSITO EN LIBRETA
NCSL - DEPÓSITO EN LIBRETA
NDGL - DEPÓSITO EN LIBRETA
IUA - DEPÓSITO EN LIBRETA
RTCL - DEPÓSITO EN LIBRETA
INT - DEPÓSITO EN LIBRETA

NCSL - DEPÓSITO EN LIBRETA
NDGL - DEPÓSITO EN LIBRETA
IUA - DEPÓSITO EN LIBRETA
RTCL - DEPÓSITO EN LIBRETA
INT - DEPÓSITO EN LIBRETA
NCSL - DEPÓSITO EN LIBRETA
NDGL - DEPÓSITO EN LIBRETA
IUA - DEPÓSITO EN LIBRETA
RTCL - DEPÓSITO EN LIBRETA
INT - DEPÓSITO EN LIBRETA



- _____

12
14
16
18
20
22
24
26
28
30
32

NAME: [REDACTED] ADDRESS: [REDACTED]
 CITY: [REDACTED] STATE: [REDACTED] ZIP: [REDACTED]
 PHONE: [REDACTED]
 Mailing: [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



DIRECCION PROVINCIAL DE CARCHI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton BOLIVAR*****
correspondiente a 1992 Tomo 1- Pagina 100 , Acta 100 ; consta
la inscripcion de: PALMA TAPIA JOCELIN MISHELL

nacido en: BOLIVAR **, Canton: BOLIVAR*****
Provincia de CARCHI*****; el OCHO ***** de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAIDOS *** ;HIJA de: PALMA HECTOR MANUEL
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: TAPIA ARMAS CARMELINA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MONTUFAR***** a, 22 de DICIEMBRE del 2015.

Cedula: 040176087-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Pres ☐ Obs. ☐ Mido ☐

CERTIFICADO

Qui es del cona olo en confura de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que regresa en el anexo:

Firma ☐ Electrónica ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

CELSESTEN DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNION DE HECHO
☐ DEFUNCION
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCION

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZON DE NO INSCRIPCION
☐ ACTA DE REC. DE UN HUO

☐ CERT. BIOMETRICO, COP. CERT. IND. CE. DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
☐ DATOS DE FIDUCIACION
☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE CARCHI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton BOLIVAR*****
correspondiente a 1991 tomo 1- Pagina 24, Acta 24 ; consta
la inscripcion de: PALMA TAPIA ERIKA KATHERINE

nacido en: BOLIVAR ** , Canton: BOLIVAR*****
Provincia de CARCHI*****; el VEINTICINCO de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS NOVENTA ***** ; HIJA de: PALMA HECTOR MANUEL
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: TAPIA ARMAS CARMELINA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MONTUFAR***** a, 22 de DICIEMBRE del 2015.

Cedula: 040160306-3

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Acta..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dns ☐ Otra ☐ Otro ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere en acuerdo
al Art. 2 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Personales, en concordancia con el
Art. 10 de la Ley del Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que expresa en el artículo:

Fuente ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA PROVINCIAL

JEFATURA DE AREA

Entiendo que la Dirección General de
Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNION DE HECHO
☐ DEFUNCION
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCION

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZON DE NO INSCRIPCION
☐ ACTA DE REC. DE UN HUG

☐ CERT. BIOMETRACCIÓN, CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton BOLIVAR*****
correspondiente a 1992 Tomo 1- Pagina 100 , Acta 100 ; consta
la inscripcion de: PALMA TAPIA NOCELIN MISHELL

nacido en: BOLIVAR ** , Canton: BOLIVAR*****
Provincia de CARCHI*****; el OCHO ***** de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAIDOS *** ;HIJA de: PALMA HECTOR MANUEL
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: TAPIA ARMAS CARMELINA
nacionalidad ECUATORIANA*****

MONTUFAR***** a. 22 de DICIEMBRE del 2015

Cedulă: 040176087-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

450.....Idm.....Fm.....Actu.....
 Dts.....Divs.....Nda.....

CERTIFICATO

Que sea del caso que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Matrimonial y Familiar, en relación al artículo.

Eidico ☐ elettronico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ASES ☒

SECRETADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO Y NOTARIADO

CERTIFICADOS:

CÓPIA INTEGRAL

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NÚM. INSCRIPCIÓN-
☐ ACTA DE REC. DE UN HUO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COF. CERT. INDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



Por sentencia de Divorcio de Juez
que fecha
se archiva
de
de 19...

1) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sen-
tencia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva.

de 19...

1) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez
con fecha
cuya copia se archiva
de 19...

1) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo... Pag... Año...

En... Provincia de...
hay día... de...
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente copia del acta de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Hector Manuel Palma**
nacido en... el día de...
de nacionalidad... de profesión...
con Cédula N°... domiciliado en...
y de...
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Carolina Tapia
nacida en... el día de...
de nacionalidad... en profesión...
con Cédula N°... domiciliada en...
y de...
LUGAR DEL MATRIMONIO: Babahoyo **FECHA: 8 de agosto de 1990**
En este matrimonio, legítimamente a su... hijo... común... Unos...

OBSERVACIONES

22 OCT 2015

FIRMAS: *[Firma]*
[Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Ministerio del Interior
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



USD. 6.00

22 DIC 2015

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Donde he visto por la comparecencia de acuerdo
a la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación
y a la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación
y a la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación
y a la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación

C E R T I F I C A D O

con la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación
y a la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación
y a la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación
y a la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000457 - 66

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia COTOCOLLAO, el día de hoy, 16 DE DICIEMBRE DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CARMELINA TAPIA ARMAS. NACIONALIDAD: ECUATORIANA. SEXO: FEMENINO. ESTADO CIVIL: CASADO. EDAD: 62 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN ISÍDRO DEL INCA, 16 DE DICIEMBRE DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: PLASMOCITOMA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: GABRIEL ACOSTA MSP. L 28- F 74-N 220.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: HECTOR MANUEL PALMA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CARLOS ALFONSO TAPIA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUZ MARIA ARMAS.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: ALICIA DEL PILAR DIAZ TAPIA, cédula/pasaporte No. 0400899654, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

ENFERMEDAD RENAL CRONICA, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, ENFERMEDAD ISQUEMICA DEL CORAZON, FALLECIDA CC. 040050950 -1 No. 1532

CERTIFICADO

Que en la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN ISÍDRO DEL INCA, el día 16 de DICIEMBRE de 2015, se inscribió la defunción de CARMELINA TAPIA ARMAS, ECUATORIANA, FEMENINA, CASADA, de 62 años, causada por PLASMOCITOMA, declarada por el Dr. GABRIEL ACOSTA MSP. L 28- F 74-N 220.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Firma del Solicitante
ALICIA DEL PILAR DIAZ TAPIA

JEFATURA DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Firma del delegado
MARIA ELENA LLERENA RAMOS

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 16 DE DICIEMBRE DE 2015

Impreso por: MLLERENA, QUITO, 16 DE DICIEMBRE DE 2015

- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE DEFUNCIÓN

C E R Y L F L C D

First Name: Surname:

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
 DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
 DEPARTAMENTO NACIONAL ☐
 DEPARTAMENTO DE ÁREA ☐

OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN E CONSOLIDACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
AFILIADOS Y DOMICILIO
PALMA TAPIA
ERIKA KATHERINE
USUARIOS (ACREDITADO)
CANTÓN
BOLIVAR
BOLIVAR
FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ESPOSADO ORLANDO
CABRERA POZO

N. 040160306-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

VA34304422

APellidos y Nombres del Padre
PALMA HECTOR MANUEL
Apellidos y Nombres de la Madre
TAPIA ARMAS CARMELO
Lugar y Fecha de Emisión

TULCAN
2013-03-01
Fecha de Expiración
2023-03-01

[Signature]

[Signature]

Director General

Procurador

Procurador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 12-FEB-2014
005 - 0069 **0401603063**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALMA TAPIA ERIKA KATHERINE

CANTÓN	BOLENSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BOLIVAR	+
BOLIVAR		2014
CANTÓN	PARROQUIA	

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



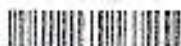
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA TAPIA
JOCELIN MISHELL
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
BOLIVAR
BOLIVAR
FECHA DE NACIMIENTO 1992-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
BYRON PATRICIO
CHILDE MENDEZ

0401780874



EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA HECTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ARMAS CARMELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2012-01-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-05

M443V4442



ES-00000000

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
FELICIANO

[Signature]
FELICIANO



005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
ELEGIONE SECCIONAL 12-FEB-2011

005 - 0070

0401780874

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALMA TAPIA JOCELIN MISHELL

CARCHI
PROVINCIA
BOLIVAR
CANTÓN

DISTRITO
BOLIVAR
PARROQUIA

0
1
ZONA

EL Jefe de la Junta

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE AQUELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



EL NOTARIO
[Signature]
F. Fernando Andino Cadena



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL GAD DEL CANTON BOLIVAR

García Moreno entre Sucre y Egas

Número de Repertorio:

2016- 886

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL GAD DEL CANTON BOLIVAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA en el Registro de SENTENCIAS de tomo 2 de fojas 718 a 729 con el número de inscripción 51 celebrado entre: ([TAPIA ARMAS CARMELINA en calidad de CAUSANTE], [PALMA TAPIA ERIKA KATHERINE en calidad de HIJOS], [PALMA TAPIA JOCELIN MISHELL en calidad de HIJOS]).

Dr. Wilman Díaz Chamorro
Registrador de la Propiedad.



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI-GOBIERNO AUTONOMO Y DES. DEL CANTON BOLIVAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato POSESIÓN EFECTIVA en el Registro de DISPOSICIONES JUDICIALES Y NOTARIALES de tomo 1 de fojas 1 a 11 con el número de inscripción 1 celebrado entre: ([TAPIA ARMAS CARMELINA en calidad de CAUSANTE], [PALMA TAPIA ERIKA KATHERINE en calidad de HIJOS], [PALMA TAPIA JOCELIN MISHELL en calidad de HIJOS], [PALMA HECTOR MANUEL en calidad de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE]).

Dr. Wilman Díaz
Registrador de la Propiedad.